142-144, D-12439 Berlín (Alemania), para la certificación de un captador solar, fabricado por KBB Kollectorbau GmbH, en su instalación industrial

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Institut für solar energie, con clave 118-06/DT.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad DQS GmbH confirma que KBB Kollectorbau GmbH cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-8407, y con fecha de caducidad el día 9 de mayo de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: KBB Kollectorbau GmbH. Nombre comercial (marca/modelo): KBB K320 M9SR22. Tipo de captador: plano. Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 1.880 mm. Área de apertura: 1,987 m². Ancho: 1.160 mm. Área de absorbedor: 1,987 m². Altura: 95 mm. Área total: 2,181 m².

Especificaciones generales:

Fluido de transferencia de calor: agua/propileno glycol.

Presión de funcionamiento Max: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η $_{\rm o}$	0,779	
a_1	4,01	W/m²K
\mathbf{a}_2	0,0112	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	538	1.002	1.467
30	361	825	1.290
50	166	630	1.095

Temperatura de estancamiento (a 1000 Wm² y 30 °C): 205 °C.

Madrid, 9 de mayo de 2007.-El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

11204

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un sistema solar termosifón, modelo Conergy 2LC-T, fabricado por Dinamika Inti Surya Cemerlang.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Conergy A.G. con domicilio social en Acckelmannsplatz, 1, 20537 Hamburgo (Alemania), para la certificación de un sistema solar termosifón ensamblado por Conergy A.G., siendo el captador y el acumulador fabricado por Dinamika Inti Surya Cemerlang.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Fraunhofer Institut Solare Energiesysteme, con clave KTB Nr 2007-15-en.

De acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares, durante los doce meses siguientes a la entrada en vigor de la Orden, para la certificación de los sistemas solares prefabricados, se aceptan los ensayos del captador de forma independiente para certificar el sistema.

Habiendo presentado certificados en los que las entidades SGS, Sucofindo International Certification Services y Tüv Cert Certification Body, confirma que se cumplen los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el sistema solar de termosifón marca Conergy, denominado Conergy TS eco 304 2LC-T closed, con la contraseña de certificación SST-0507, y con fecha de caducidad el día 3 de mayo

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Características del captador:

Identificación:

Fabricante: Dinamika Inti Surya Cemerlang. Nombre comercial (marca/modelo): Conergy 2LC-T. Tipo de captador: Solar plano.

Año de producción:

Dimensiones:

Longitud: 1.935 mm. Área de apertura: 1,863 m². Ancho: 1.023 mm. Área de absorbedor: 1,818 m². Altura: 78 mm. Área total: 1.980 m².

Especificaciones generales:

Peso: 42 Kg.

Fluido de transferencia de calor: agua o mezcla agua/MS.

Presión de funcionamiento Max: 100-150 KPa.

Resultados de ensavo: Rendimiento térmico:

η o	0,639	
$\mathbf{a}_{_{1}}$	5,713	W/m²K
$\mathbf{a}_{_{2}}$	0,0164	W/m ² K ²
Note: referente a	l áran da anartura	

Nota: referente al área de apertura

T _m -T _a en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	367	724	1.081
30	129	487	844
50	–132	225	582

Características del sistema:

 $2\ \mathrm{captadores}\ 2\mathrm{LC}\text{-T}.$

1 acumulador TS eco 300 closed.

Madrid, 3 de mayo de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

BANCO DE ESPAÑA

11205

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2007, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 5 de junio de 2007, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,3532	dólares USA.
1 euro =	164,42	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.

1 euro =	0,5832	libras chipriotas.
1 euro =	28,399	coronas checas.
1 euro =	7,4479	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,67830	libras esterlinas.
1 euro =	250,72	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6965	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,8126	zlotys polacos.
1 euro =	3,2580	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,3250	coronas suecas.
1 euro =	34,034	coronas eslovacas.
1 euro =	1,6483	francos suizos.
1 euro =	85,56	coronas islandesas.
1 euro =	8,0840	coronas noruegas.
1 euro =	7,3410	kunas croatas.
1 euro =	34,9430	rublos rusos.
1 euro =	1,7780	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6122	dólares australianos.
1 euro =	1,4305	dólares canadienses.
1 euro =	10,3401	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	10,5654	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	11.901,39	rupias indonesias.
1 euro =	1.254,42	wons surcoreanos.
1 euro =	4,6090	ringgits malasios.
1 euro =	1,7956	dólares neozelandeses.
1 euro =	61,922	pesos filipinos.
1 euro =	2,0684	dólares de Singapur.
1 euro =	44,529	bahts tailandeses.
1 euro =	9,6777	rands sudafricanos.

Madrid, 5 de junio de 2007.—El Director general, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.